



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2024/ETSAE0304/00000718 -E, CUYO OBJETO ES: “Adquisición de equipos de iluminación y luz UV antimosquitos portátiles.”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de SUMINISTROS cuyo objeto es Adquisición de equipos de iluminación y luz UV antimosquitos portátiles..

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PROPONENTE:

Organismo: JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS

CIF: S4630020H

Dirección: Plaza Tetuán 22

Código postal: 46003-Valencia Localidad: VALENCIA País: España

Teléfono: 961963096

Correo electrónico: contratacion_jaecgtad@et.mde.es

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de equipos de iluminación y luz UV antimosquitos portátiles.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Sección Cinológicas necesita la adquisición de luces anti mosquitos y luminarias portátiles para la mejora de vida de los canes de la Unidad, tanto en su fase de preparación para el despliegue como en misiones de OMP. Son unos elementos básicos en las zonas donde habitan los perros para el necesario control de plagas y así evitar el riesgo de enfermedades transmitidas por insectos. Además, se mejora el entorno de vida y trabajo por las luminarias portátiles que garantizan, por una parte, la seguridad de los guías y los canes durante los ejercicios nocturnos o en áreas poco iluminadas, y por otra, cumple con los requisitos de prevención de riesgos laborales. Las luminarias portátiles ayudan a prevenir accidentes y mejoran la visibilidad con una gran versatilidad y portabilidad en zona de Operaciones.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña y su importe total es de **40.000,00 €**

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de JAE CGTAD, para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.